


Personería
Municipal de Armenia
Construyendo ciudadanía y paz

LA SUSCRITA PERSONERA AUXILIAR MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO

HACE SABER:

1. Que el pasado veintiuno (21) de agosto del presente, se recibió en esta agencia del Ministerio Público, respuesta a una solicitud de información del "Parque el Bosque" por parte de Secretaría de Gobierno y Convivencia del municipio de Armenia, sin embargo, esta Personería no tenía conocimiento respecto de la petición inicial, por lo que solicitó copia de la misma a la Secretaría de Gobierno y Convivencia mediante oficio P.A 300 - 600, a fin de poder notificar al peticionario, misma que fue recibida el veintitrés de septiembre de 2019.
2. Así las cosas, y dado que en la petición anónima radicada en la Secretaría de Gobierno y Convivencia bajo radicado No. 2018RE24714, el peticionario solicita ser notificado en esta Personería, sin registrar otra dirección diferente a la nuestra, se hace necesario efectuar la respectiva notificación por AVISO de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, el cual se anexa íntegramente a la presente notificación para que surta los fines determinados en la Ley en tres (03) folios útiles.
3. Se aclara, que el presente aviso estará publicado en la página web de la Personería de Armenia y en la entrada de la entidad, por el término de cinco (05) días a partir de su expedición, y que al día siguiente de su desfijación quedará surtida la notificación de conformidad con el artículo mencionado en el numeral anterior.

Para constancia se fija el presente aviso hoy jueves veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las 8:00 a.m. hasta el miércoles dos (02) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las 6:00 p.m., quedando notificada la presente al jueves tres (03) de octubre de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.


LAURA CRISTINA OSORIO CORTÉS
Personera Auxiliar

Proyectó y elaboró: Laura Marcela Cortés Rincón 



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia
Jefatura de Oficina**

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
ARMENIA**

**Correspondencia Recibida
2018RE9088**

Ciudadano: **GOBIERNO/
GLORIA CECILIA GARCIA**
Fecha: **2019-09-23 11:49:16**
Dependencia:
Personeria Auxiliar
Anexos: **1**
Destinatario:
Laura Cristina Osorio Cortes
Recibido por:
**LUISA MARIA CARDENAS
SÁNCHEZ**

SG-PGO-SJC-3877

Armenia, septiembre 17 de 2019

Doctora
Laura Cristina Osorio Cortes
Personera Auxiliar
Personería Municipal de Armenia
Carrera 14 No. 21-14
Tel: 7413474
Armenia Quindío

Referencia: Respuesta Oficio con radicado P.A. 300- 600 RI-7292 de 17 de septiembre de 2019

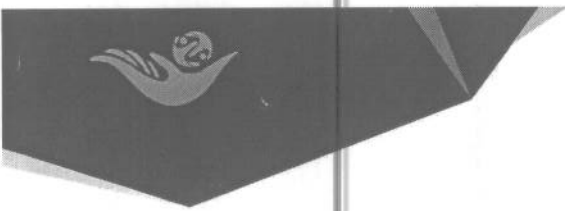
Cordial Saludo.

Dando alcance al asunto de la referencia, sobre el oficio de ciudadano ANONIMO quien solicito información respecto del parque "el bosque" y del cual se dio traslado a la Personería Municipal de Armenia, teniendo en cuenta que dentro de dicha petición el ciudadano fija como lugar de notificaciones su entidad, tal y como se puede evidenciar en el oficio del cual adjunto copia.

Atentamente,

Gloria Cecilia García García
Jefe Oficina
Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Solar Felipe Atango M.
Aprobó: Gloria Cecilia García García

*Rdo SCA
23109179450R*



ALCALDÍA DE ARMENIA
 Correspondencia Recibida:
 2019RE29072
 Ciudadano: Personeria Municipal
 de Armenia Derechos y Deberes,
 Una Causa Comun
 Fecha: 2019-09-17 15:05:49
 Asunto: RESPUESTA
 Folios: 1
 Anexos: 0
 Destinatario:
 Yennifer Andrea Coy Espinosa
 Dependencia: Secretaría de
 Gobierno y Convivencia
 Radicado por: Ana Cecilia Lopez
 Barrera
 PQRSD asociado: No aplica

Armenia, (Q) 16 de septiembre de 2019

Doctora
GLORIA CECILIA GARCÍA
 Jefe de Oficina
 Secretaría de Gobierno y Convivencia
 Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal – CAM Piso PP
 Armenia, Quindío

Al contestar favor citar P.A. 300 - 600

Asunto: Respuesta oficio SG-PGO-SJC-3319.

Cordial saludo,

El pasado 21 de agosto de 2019, se recibió en esta agencia del Ministerio Público, oficio SG-PGO-SJC-3319 mediante el cual informan al ciudadano "anónimo" que su solicitud de información respecto al parque El Bosque había sido trasladada por competencia funcional al comandante del CAI- El Bosque, Secretaría de Infraestructura y Empresas Publicas de Armenia- EPA.

Sin embargo, este despacho desconoce la petición inicial para proceder a notificar de su respuesta al peticionario, por lo tanto, le solicito comedidamente allegar copia de la referida petición ciudadana a efectos de comunicar su oficio SG-PGO-SJC-3319.

Atentamente,

LAURA CRISTINA OSORIO CORTÉS
 Personera Auxiliar

Proyectó y elaboró: Laura Victoria Alzate Ramírez.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 ARMENIA
 Correspondencia Enviada
 2018EE5696
 Ciudadano: GLORIA CECILIA
 GARCIA
 Fecha: 2019-09-17 10:11:55
 Dependencia:
 Personeria Auxiliar
 Anexos: 0
 Funcionario:
 Laura Cristina Osorio Cortes
 Radicado por:
 LUISA MARIA CARDENAS
 SÁNCHEZ

P. A 600.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Gobierno y Convivencia
Jefatura de Oficina**

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
ARMENIA**

**Correspondencia Recibida
2018RE8595**

Ciudadano: **GOBIERNO Y
CONVIVENCIA/ GLORIA
CECILIA GARCIA**

Fecha: **2019-08-21 09:57:11**

Dependencia:

Secretaria Auxiliar

Anexos: **0**

Destinatario:

Silvia Hoyos Rodriguez

Recibido por:

**LUISA MARIA CARDENAS
SÁNCHEZ**

SG-PGO-SJC- 3319

Armenia, 13 de agosto de 2019

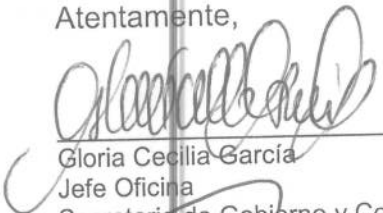
Señor
Anónimo
Personería Municipal
Carrera 14 No. 21-14
Tel: 7413474-7443283
Armenia, Quindío

Referencia: Respuesta oficio con No. radicado RI: 6183 de 08 de agosto de 2019

Cordial Saludo.

Dando alcance al asunto de la referencia, sobre la solicitud de información del "Parque el Bosque", me permito informarle que su petición fue trasladada por competencia funcional a comandante del CAI- El Bosque, a la Secretaria de Infraestructura y a las Empresas Públicas de Armenia mediante los oficios SG-PGO-SJC-3316 SG-PGO-SJC-3317 Y SG-PGO-SJC-3318.

Atentamente,


Gloria Cecilia García
Jefe Oficina
Secretaría de Gobierno y Convivencia
Elaboró: Soler Felipe Arango M.
Aprobó: Gloria Cecilia García